

14) Cuando un Box Shape tenga más de dos bodegas (2 b.), la primera se pagará conforme al cuadro, la segunda y siguientes se pagarán al precio de Bulkcarriers.

15) El coke de petróleo se pagará haciendo la media entre el carbón y el mineral.

16) La jornada para el nitrato amónico en big-bag y/o paletizado, será de 8 horas, siempre que esta sea de 08.00 a 17.00 horas, siendo el resto de nombramientos en jornada intensiva 6 horas.

17) Remuneración sobre floreos.

FLOREOS

	CAT.	SALARIO
GRANELES	CP	175,99
	GR.	161,71
	CB	127,66
	ES	113,31
TOLVA		
CEMENTO	CP	234,67
	GR.	204,27
	CB	170,23
	ES	151,29
CHATARRA	CP	117,31
	GR.	161,71
	CB	84,70

18) Remuneración de operativas específicas de Manipulantes.

En el caso de carga de mercancía a granel, en servicio de manipulación de mercancías, dicho trabajo tendrá una remuneración de 128,29 euros.

En caso de remonte por manipulante en tinglado cuando sea servicio de manipulación de mercancías este tendrá una remuneración de 135,97 euros.

19) Buques de cemento.

Se acuerda darle la consideración de buque de remate normal, con las mismas consideraciones de limpieza de bodegas, junto a los floreos pertinentes, aplicándose los conceptos retributivos de la tipología de mercancía, recogido en el cuadro de remates de buques.

- En materias polvorientas las máquinas serán las adecuadas para este trabajo.
- Todos los conceptos retributivos estipulados en el presente convenio son brutos.

20) Mercancías sin rendimiento: Aplicar un salario fijo, para las tareas de operativas sin rendimiento en 75 euros, como por ejemplo tuberías de PVC de gran tamaño, tapones de sacos de arroz, etc. Este acuerdo no será de aplicación de las mercancías recogidas en el Nomenclátor de Mercancía General. La cantidad global del importe del número de operativas por 75 euros, será compensada en reducción equivalente en el coste del hierro, en futuros acuerdos.

Manipulantes trabajos específicos.

CARGA MERCANCIA GRANEL SERVICIO BASICO	128,29	CP 163,647	GR 161,71
REMONTE TINGLADO	135,97		
CARGA CHATARRA CAMION S/R	85,23		
REMONTE Y ARRIBO CLINKER Y CEREALES S/R	127,81		
ARRIBO MINERAL A TOLVA O GRUA			
BARCO DE HASTA 2000 TONS (2MAQ)	170,36		
BARCO DE MAS 2000 TONS (3 MAQ)	170,36		
ARREGLO CAMIONES DE CHATARRA	85,23		
TRABAJOS A BORDO DE CEMENTO CON MAQUINA	170,36		
TRABAJOS A BORDO CON CHATARRA	85,23		
TRABAJOS A BORDO RESTO DE PRODUCTOS	127,81		
CARGA DIRECTA DE CEREALES DESDE TINGLADO A CINTA O GRUA	127,81		
ALIMENTACION DE TABLA DE TINGLADO A CINTA O GRUA	127,81		
LEVANTE COKE Y CLINKER SERVICIO BASICO	140,74		
E/R CONTENEDORES	145		
TRINCAJE CONTENEDORES	120,77		
MANIPULANTE TREN	180,00		

Acuerdo sobre diferentes operativas con manipulantes:

Según la casuística que se pueda presentar, la remuneración será correspondiente a los casos que se indican como referentes a los que se puedan dar en la práctica: